

<b>REFINOR - PSH63</b> Firma de Permisos de Trabajo - Requisitos de habilitación y Lista de Personal Habilitado	Revisión: <b>13</b> Vigencia: 23/11/2011 Sector emisor: G. CSMS Página 1 de 4
--	---

## 1. OBJETIVO

1.1 Establecer los requisitos para habilitar a personal propio y de contratistas a firmar permisos de trabajo.

En el caso de habilitar para la firma de permisos de trabajos como Responsable Ejecutante, esta habilitación puede ser para firmar permisos de trabajo correspondientes a tareas ejecutadas por personal bajo su supervisión, ó ser una habilitación para firmar solamente los permisos de trabajo correspondientes a las tareas que el firmante ejecutará.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento alcanza al personal de REFINOR y de las contratistas que firmen Permisos de Trabajo ó que hayan sido propuestos, por quién corresponda, a ser habilitados como firmantes de Permisos de Trabajo.

## 3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**3.1 Responsable Operativo del área:** Se refiere al personal que controla la operación de una determinada planta o sector ó es responsable de la custodia del área donde se realiza la tarea, y que se encuentra habilitado por CSMS-Seguridad de Refinor para firmar un Permiso de Trabajo.

Ej, en plantas de procesos (Topping, Turbex I): el operador de Sala, en Estaciones de bombeo: el operador de planta. En edificio Laboratorio, el analista de laboratorio debidamente habilitado.

En edificios ó instalaciones de uso múltiple, ejemplo: Edif. Administración en Campo Durán, Edif. Mitre en Tucumán, quién/es haya/n sido habilitada/s a tal efecto.

Se remarca la importancia de que el firmante del permiso de trabajo sea quién controla la operación de un proceso/planta, porque es la persona que tiene una visión global del estado de los equipos y maniobras que se realizan en un determinado sector.

**3.2 Responsable Ejecutante del Trabajo.** Se refiere al personal responsable de la realización de la tarea y que se encuentra habilitado por CSMS-Seguridad para firmar Permisos de Trabajo.

Esta habilitación puede ser para firmar permisos de trabajo correspondientes a tareas ejecutadas por personal bajo su supervisión, ó ser una habilitación para firmar solamente los permisos de trabajo correspondientes a las tareas que el firmante ejecutará.

Este puede ser Inspector de Obra, Personal de Contratista, Personal de Mantenimiento u Operativo.

## 4. DESARROLLO

Revisión Técnica	Revisión del Sistema de Gestión	Aprobación del documento
Dragone Luis 24/10/2011	Herrera Matias 23/11/2011	Varela Jorge O 23/11/2011

Copia perteneciente a Villagra Jorge

<b>REFINOR - PSH63</b> Firma de Permisos de Trabajo - Requisitos de habilitación y Lista de Personal Habilitado	Revisión: 13 Vigencia: 23/11/2011 Sector emisor: G. CSMS Página 2 de 4
--	--

- 4.1 El postulante a ser habilitado para firmar un permiso de trabajo debe ser recomendado, en forma escrita, por el Jefe de Departamento del Sector al que pertenece (ó Jefe de Sector si éste dependiera directamente de una Gerencia), y de ser personal de una contratista la recomendación debe ser realizada por el Jefe de Departamento del Sector que supervisa el servicio de dicha contratista.
- 4.2 El Jefe de Departamento que recomienda a una persona para ser firmante de permiso de trabajo tomará los recaudos que crea conveniente para verificar que el postulante tiene los conocimientos y/ó experiencia suficiente para supervisar/realizar la tarea.
- 4.3 El postulante deberá leer, previamente a la capacitación por parte de personal de CSMS-Seguridad, los procedimientos que a continuación se listan:
- a. **Peligros y riesgos de la planta/especialidad correspondiente** (Topping, Usina, Reforming, EB 1, Planta de Despacho Tucumán, etc; Mto Mecánica, Electroinstrumental; etc.)
  - b. **PSH 25: Identificación de peligros y evaluación de riesgo**
  - c. **PSH 52: Permiso de Trabajo**
  - d. **PSH 54: Prohibición de Fumar y Hacer Fuego**
  - e. **PSH 56: Uso de elementos de protección personal**
  - f. **PSH 58: Conducción de vehículos**
  - g. **PSH 59: Ingreso y circulación de vehículos en planta**
  - h. **MMA 16: Control de herramientas**
  - i. **MIE 06: Tableros e instalaciones eléctricas temporarias**
  - j. **PMA 14: Gestión Integral de residuos**
- 4.4 Los siguientes procedimientos serán exigibles según sea la especialidad ó función del postulante a firmar permisos de trabajo. Los aplicables se definirán en forma inmediata de recibir la recomendación requerida en el punto 4.1.1
- a. **PSH 03: Transporte de sustancias peligrosas**
  - b. **PSH 04: Identificación de sustancias peligrosas**
  - c. **PSH 17: Hojas de datos de seguridad**
  - d. **PSH 26: Control de instalaciones de emergencia**
  - e. **PSH 53: Consignación eléctrica**
  - f. **PSH 55: Espacios confinados**
  - g. **PSH 57: Trabajo en altura**
  - h. **MMA 14: Control de elementos de izaje**
  - i. **MAN 30: Modificaciones de instalaciones industriales**
  - j. **PRO 02: Modificaciones de procesos**
- 4.5 En el caso de que el postulante sea personal de la contratista, el supervisor de la misma deberá asegurarse que dicho postulante tenga acceso a los documentos antes mencionados.
- 4.6 En todos los casos cuando la condición previa no se cumpla, no se realizará la capacitación requerida para habilitar la firma del Permiso de Trabajo. La verificación del cumplimiento de la condición se realizará mediante un examen escrito.

<b>REFINOR - PSH63</b> Firma de Permisos de Trabajo - Requisitos de habilitación y Lista de Personal Habilitado	Revisión: <b>13</b> Vigencia: 23/11/2011 Sector emisor: G. CSMS <p style="text-align: right;">Página 3 de 4</p>
--	---

- 4.7 La habilitación se otorgará previa capacitación teórico-práctica brindada por personal de CSMS-Seguridad de REFINOR S.A. seguida de un examen escrito aprobado con el 70% de las respuestas contestadas correctamente.
- 4.8 Si el examen fuera reprobado se realizará una nueva capacitación y su correspondiente examen. Si no aprobara el examen en las condiciones establecidas, deberá esperar 12 meses para un nuevo examen.
- 4.9 La habilitación para la firma de Permiso de Trabajo vence a los 2 (dos) años por lo cual todo el personal será reevaluado por CSMS-Seguridad.
- 4.10 En el Anexo I se incluye el listado de personal habilitado para la firma de permiso de trabajo. Cuando se habilite a una persona para la firma de Permiso de Trabajo y se requiera que se inicie la tarea antes de que se publique la nueva revisión del listado de personal habilitado, personal de CSMS-Seguridad enviará, vía e-mail a los jefes de áreas industriales y a los habilitados a firmar permisos de trabajo como responsables operativos en edificios de usos múltiples (ver punto 3.1), una habilitación provisoria indicando:
- a. Nombre y Apellido del personal habilitado
  - b. Empresa a la que pertenece
  - c. Si firma como responsable operativo, responsable ejecutante, o como personal de seguridad (cuando se incorpore nuevo personal a CSMS-Seguridad de REFINOR ó nuevo personal de seguridad de empresas contratistas).
  - d. Fecha de inicio de la habilitación.
- 4.11 La mencionada habilitación caducará con la publicación de la siguiente revisión del presente procedimiento con el listado actualizado de personal habilitado para firmar Permisos de Trabajo.

## 5. REGISTROS

### 5.1 Pedido de Habilitación para firma de Permiso de Trabajo. Recomendación Escrita

Lugar y forma: En oficina de Responsable de CSMS-Seguridad del área  
 Tiempo de conservación: Mientras figure en el listado de personal habilitado a firmar permisos de trabajo.

### 5.2 Examen Escrito para habilitación de firma de Permiso de Trabajo.

Lugar y forma: En oficina de Responsable de CSMS-Seguridad del área. En papel.  
 Tiempo de conservación: Perpetuo

### 5.3 Email de Habilitación provisoria para firma de Permiso de Trabajo.

Lugar y forma: En oficina de Responsable de CSMS-Seguridad del área. Archivo Electrónico  
 Tiempo de conservación: 3 (tres) Meses.

<b>REFINOR - PSH63</b> Firma de Permisos de Trabajo - Requisitos de habilitación y Lista de Personal Habilitado	Revisión: <b>13</b> Vigencia: 23/11/2011 Sector emisor: G. CSMS Página 4 de 4
--	---

## ANEXO I

Con el fin de Mantener Actualizado la planilla de los acreditados a Firmar los Permisos de Trabajos, se ha creado una carpeta que podrá acceder diariamente agilizando el ingreso o egreso en tiempo real de todo el personal, **realice un clic sobre el hipervínculo** [Autorizados a Firmar Permisos de Trabajos](#)